

## **DECRETO NÚM. 730/2017**

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior n° 553/2017, de 28 de agosto, sobre convocatoria para Bolsa de Empleo Temporal y plaza de "Coordinador/a de Empleo", y "Coordinador/a de Actividades Socioculturales" publicitación de la misma (B.O.P. N° 201, de 31 de agosto) y demás trámites llevados a cabo hasta el momento.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo correspondiente de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Coordinador/a de Actividades Culturales".

Visto el Decreto nº 665/2017 de otorgamiento de Delegación Especial.

Finalizado el plazo para la subsanación y presentación de reclamaciones a la lista provisional por los/as aspirantes excluidos/as en la convocatoria, se han resuelto las reclamaciones y alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:



Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Segundo: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 9 de octubre de 2017 a las 17:00 horas, para su constitución y actuaciones subsiquientes.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, al Departamento de Recursos Humanos, así como a los miembros del Órgano seleccionador, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Quinto: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al S11 publicación.

En Castilleja de la Cuesta, a 6 de octubre de 2017.

LA DELEGADA

DE EMPLEO

FDO. Ma

JOSĚ LOBO SUÁREZ



## LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS COORDINADOR/A ACTIVIDADES CULTURALES

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	75864445A	BAZÁN CHACÓN ESTHER
2	52265990P	BERJILLOS R-PALACIOS ANTONIO
3	27320918T	CAMPOS IRIZO CRISTOBALINA
4	28483863L	CHÁVEZ MORALES JOSÉ MIGUEL
5	48805243W	CHAVES VILLADIEGO AMELIA
6	47001442E	CHAVES VILLADIEGO MARÍA DEL CARMEN
7	48955002P	ESPINOSA DE LOS MONTEROS RODRÍGUEZ VANESA
8	28803281J	GABALDÓN FERNÁNDEZ CAROLINA
9	48808335N	GARCÍA HINIESTA MARÍA JOSÉ
10	30264560X	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER
11	52226961X	IBARRA REYES INMACULADA
12	08896067N	LINARES BARRENO LETICIA
13	78875567B	LINARES BAUTISTA LAURA
14	30790925C	LUQUE GALLEGOS VIRGINIA
15	28619950S	MARROQUÍ NAVARRO JESÚS ANTONIO
16	53351539A	MAYA ORTEGA ROCÍO
17	28615036T	PLAZA GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN
18	52562537Q	RAMÍREZ LOZANO ANA MARÍA
19	53351419K	RAMOS RAMÍREZ JOSÉ IGNACIO
20	14636507C	REMESAL ESTÉVEZ MARÍA
21	28928187Y	ROMERO ROMERO LAURA
22	47348351E	ROSALES PÉREZ INMACULADA
23	28646466N	RUBIO MARTÍNEZ ROQUE
24	28921789W	RUÍZ CANSINO FLORA MARÍA
25	53283913C	SARRIÓN ROMERO CAROLINA